

Estimado Sr. López:

Quisiera referirme a su artículo aparecido en el diario La Prensa del día de hoy, 3 de abril de 2012, titulado: 'Su hija no puede venir a la escuela con ese peinado'. Me parece que el mismo es de gran ayuda para propiciar una mejor comprensión del fenómeno de la discriminación en nuestro país, ya que aborda el problema de una manera bastante completa, al presentar diversas posturas.

Una de estas posturas me llamó especialmente la atención, porque evidencia la discriminación disfrazada, la negación del derecho que tienen todos y cada uno de los grupos culturales panameños a vivir su cultura libremente.

En efecto, la psicóloga infantil Carmina Veloce expresa que "No se está discriminando a la etnia negra. Se trata de disciplina y reglas establecidas por el Ministerio de Educación. Los alumnos no van a la escuela a lucir peinados o joyas. Van a estudiar y a concentrarse en aprender al máximo para ser buenos profesionales en el futuro"

En primer lugar, yo le preguntaría a la psicóloga Veloce: ¿en base a qué se estableció la regla de que los moñitos (o trencitas) no son un peinado adecuado para la escuela? Y por qué se considera que el cabello lacio y suelto sí lo es?

Las reglas, Sra. Veloce, son, precisamente, el instrumento de discriminación más utilizado a través de la historia. Son innumerables los ejemplos de leyes, ordenanzas y reglamentos, ya sean éstos de carácter moral, social o jurídico, que han sido esgrimidos por las sociedades y los gobiernos para favorecer a una parte de la población en detrimento de otra. Basta recordar las leyes inglesas de hace 2 siglos que impedían a la mujer heredar bienes; o las leyes de la época de la esclavitud, que castigaban duramente a quien ayudara a un esclavo a escapar. O las sanciones morales con que la sociedad discriminaba a los nacidos fuera del matrimonio. Solo por mencionar unos pocos.

Cuando una regla es impuesta con base en los intereses o en normativas culturales de solo una parte de la población, DICHA REGLA ES DISCRIMINATORIA.

Aunque el Ministerio de Educación afirme que que "no existe una normativa explícita que regule el estilo de cabello que los alumnos pueden llevar" y que "Cada escuela, a través de su reglamento interno, decide lo apropiado", mientras todos los grupos culturales del país no tengan igual participación en la definición de lo que es o no es apropiado en la escuela, seguirá habiendo discriminación.

Me parece, Sra. Veloce, que su posición con respecto a la disciplina y el reglamento en este caso particular obedece a una falta de comprensión del significado de cultura y de lo que sus valores culturales representan para el ser humano. Le gustaría a usted, por ejemplo, que sus hijas (de tenerlas) fuesen obligadas a peinarse con moñitos o trencitas solo por el hecho de que la escuela a la que asisten está dominada por población afrodescendiente que elaboró un reglamento basado en su concepto cultural de belleza y decoro? Y por qué cree usted que las

## **Esas normas alienantes no se siguen, se combaten**

Written by Ana Moltalvan  
Monday, 23 April 2012 11:31

---

trecitas son un peinado "para lucir" y no una forma de mantener en orden el cabello de la mujer afrodescendiente, tal como la "cola de caballo" lo es para otros tipos de cabello? Y, por último, ¿por qué piensa usted que el peinarse con moñitos o trecitas está reñido con el estudio, la concentración, el aprendizaje y, principalmente, con ser buenos profesionales? Eso, estimada psicóloga, es simple y llanamente, DISCRIMINACIÓN: "lo que no entiendo o no comparto, no sirve; consecuentemente, apliquemos reglas para cambiarlo."

La psicóloga Veloce afirma que "Las normas nos dan seguridad. Nos enseñan cómo comportarnos y todos debemos seguirlas"

Yo digo que las normas que van contra nuestra identidad cultural NO nos dan seguridad; muy por el contrario, nos colocan en una situación de vulnerabilidad. Nos enseñan cómo comportarnos, es cierto, pero el comportamiento al que nos inducen socava nuestras raíces culturales. Esas normas alienantes no se siguen, se combaten.

Ana Moltalvan

### **Rules that undermine cultural roots should be fought**

See original article in Spanish at:

<http://www.prensa.com/impreso/panorama/%C2%B4su-hija-no-puede-venir-la-escuela-con-ese-peinado%C2%B4/81078>

Dear Mr. Lopez:

I refer to your article in the newspaper La Prensa (Panama) today, April 3, 2012, entitled: 'Your daughter can not come to school with that hairstyle.' I think it is helpful to foster a better understanding of the phenomenon of discrimination in our country.

One aspect of discrimination that particularly caught my attention was covert discrimination in the denial of the right of Panamanian cultural groups to live their culture freely.

The child psychologist Veloce Carmina, in your article, said, "We are not discriminating against the black race. It is discipline and rules set by the Ministry of Education. Students do not go to school to show off hairstyles and jewelry. They must study and focus on learning their best to be good professionals in the future."

First, I would ask the psychologist Veloce: on what basis was the rule established that bows (or braids) are not a suitable hairstyle for school? And why it is considered that straight hair is?

The rules, Ms. Veloce, are precisely the most widely used instrument of discrimination through history. There are countless examples of laws, ordinances and regulations, be they moral, social or legal, put forward by companies and governments to favor one part of the population

## Esas normas alienantes no se siguen, se combaten

Written by Ana Moltalvan  
Monday, 23 April 2012 11:31

---

over another. Just remember English law two centuries ago that prevented women from inheriting property, or the laws of the era of slavery, harshly punishing anyone who helped a slave escape. Or the moral judgements society imposes on children born out of wedlock.

When a rule is imposed based on the interests or cultural norms only part of the population, it is discriminatory.

Although the Ministry of Education asserts that "there is no explicit rule governing hair style" and that "each school, through its rules of procedure, decides what is appropriate," while all cultural groups in the country do not have equal participation in defining what is or is not appropriate in school, there will still discrimination.

Ms. Veloce's position on discipline and rules in this particular case reflect a lack of understanding of the meaning of culture and what cultural values mean to humans. How would you, for example, like it if your daughters were forced wear braids with bows just because the school they attend is dominated by black population which developed a regulation based on its cultural concept of beauty and decorum? And why do you think the braids are a hairstyle "to show off" not a way of keeping hair of women of African descent in order, such as the "ponytail" it is for other types of hair? And finally, why do you think the hair with bows and braids is at odds with study, concentration, learning to be a good person? That, dear psychologist, is plain and simple, DISCRIMINATION: "I do not understand or share that view, therefore I create rules to delegitimize it."

Veloce Psychologist says, "... standards... teach us how to behave and we must all follow. "

I say that the rules that go against our cultural identity do not give us security. Quite the contrary, they put us in a vulnerable situation. They teach us how to behave, it is true, but the behavior that lead us to undermine our cultural roots. Such alienating standards are not to be followed, but should be fought.

Ana Moltalvan